



Cuestión 5 del Orden del Día:

Seguimiento de la implementación de las actividades de capacitación en materia de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región

PROGRAMAS DE FORMACION DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS (TCP) Y ENCARGADOS DE OPERACIONES DE VUELO (DESPACHADORES DE VUELO)

(Presentada por Venezuela)

Resumen	
La presente nota informativa hace de conocimiento a la reunión de las actividades de formación de Tripulantes de Cabina de Pasajeros (TCP) y Despachadores de Vuelo impartidas por el IUAC (Venezuela).	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Documento OACI 10002 Entrenamiento en Seguridad Operacional de Tripulantes de Cabina• Regulación Aeronáutica Latinoamericana 141 (LAR 141)• Regulación Aeronáutica Venezolana 141 (RAV 141)	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad Operacional B- Capacidad y eficiencia de la Navegación Aérea</i>

1. Introducción

1.1 La actividad aeronáutica demanda a cada día personal cualificado para poder garantizar la seguridad operacional de la actividad.

1.2 El transporte aéreo de pasajeros y carga estima un crecimiento sostenido en la región en los próximos años, así como también el sistema de aviación mundial estima la incorporación de nuevas aeronaves y la incorporación de nuevas rutas que aumentarían la conectividad en la región.

2. Desarrollo

2.1. En el año 2017 el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil ha iniciado los programas de formación de Tripulantes de Cabina de Pasajeros (TCP) y de Encargado de Operaciones Aéreas (Despachadores de Vuelo).

2.2. Estos nuevos programas de formación han tenido una receptividad por parte de los operadores aerocomerciales en el país, por lo tanto se estima que para el año 2018 sea un programa de formación permanente dentro del catálogo de cursos del IUAC.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la reunión a compartir información y experiencias en relación a programas de instrucción similares en sus Centros de formación.
